

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 29 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se hacen públicas resoluciones que no han podido ser notificadas.

Número expediente: M253/12.

Solicitante: Lakhdar Nouri Chani.

Último domicilio: C/ Rafael Alberti, núm. 93, 41580, Casariche-Sevilla.

Asunto: Resolución denegatoria de fecha 14 de junio de 2012, en materia de Ayudas por Hijos Menores de tres años y Partos Múltiples.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica por medio del presente anuncio, y se pone en su conocimiento que para conocer el contenido íntegro del acto puede personarse en este organismo, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de junio de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.